

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

**31250** *Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia primera subasta pública mediante procedimiento abierto para la enajenación de inmuebles sitos en calle Rocafort 180-182 y calle Valencia 327 y segunda subasta pública mediante procedimiento abierto de inmueble sito en Can Genís 33, Cabrils, todos ellos en la provincia de Barcelona.*

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia primera y segunda subasta pública para la enajenación de tres inmuebles de su propiedad en la provincia de Barcelona, localidades de Barcelona y Cabrils.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con fecha 19 de noviembre de 2024, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta con fecha 12 de julio 2024, para enajenar el inmueble que se detallan a continuación:

Lote 1.- FINCA URBANA: Local comercial conformado por dos fincas registrales comunicadas entre sí formando una unidad ubicada en la planta entresuelo del inmueble sito en la calle Rocafort 180-182, de Barcelona. Figuran inscritos en el Registro de la Propiedad nº 16 de Barcelona, con los siguientes datos:

- Urbana: departamento número seis, local comercial nº 4. Inscrita con nº de finca 14853, tomo 1992, libro 216, folio 61, inscripción 1, con una superficie útil de 107,45 m2.

- Urbana: departamento número siete, local comercial nº 5. Inscrita con nº de finca 14855, tomo 1992, libro 216, folio 64, inscripción 1, con una superficie útil de 108,79 m2.

- Referencia Catastral. 8819711DF2881H0049RL, con una superficie de 132 m2.

- Referencia Catastral. 8819711DF2881H0050WJ, con una superficie de 130 m2.

CARGAS: Según escritura de compraventa, el total inmueble del que forman parte los locales transmitidos mediante esta escritura tiene concedida la Calificación Definitiva de Viviendas de Protección Oficial, Grupo I, según cédula expedida por el delegado provincial del Ministerio de la Vivienda de Barcelona el 6 de abril de 1976, expediente nº B-GI-487-72.

No obstante, al tratarse de locales comerciales, le es de aplicación el Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial, el cual en su artículo 27 expone:

Estos locales gozarán de los beneficios de esta Ley. Su venta y alquiler serán libres.

CONDICIONES URBANÍSTICAS: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

De acuerdo con el Certificado de Eficiencia Energética de Edificios Existentes registrado el 22 de julio de 2013, el inmueble ha obtenido la calificación " F".

Calificación energética: F

Consumo de energía kWh/m2/año: 333

Emisiones kgCO2/m2/año: 82

El tipo de licitación es de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (437.377,00.- €).

GARANTÍA a constituir del cinco por ciento (5%): VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (21.868,85.- €).

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con fecha 22 de mayo de 2025, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta con fecha 11 de noviembre 2024, para enajenar el inmueble que se detallan a continuación:

Lote 2.- FINCA URBANA: Departamentos número dos y tres.- Inmueble compuesto por dos locales comerciales letras A y B (en un único lote), en la planta entresuelo, situados en la calle Valencia nº 327, de Barcelona.

Dichos locales figuran inscritos en el Registro de la Propiedad nº 1 de Barcelona, con el siguiente detalle:

- Finca nº 3027, tomo 3331, libro 325, folios 69, inscripción 3ª.

Departamento número 2: local comercial letra A, en la planta entresuelo del edificio sito en esta ciudad, calle de Valencia, número trescientos veintisiete. Tiene una superficie construida de 132 m².

- Finca nº 3028, tomo 3331, libro 325, folios 73, inscripción 3ª.

Departamento número 3: local comercial letra B, en la planta entresuelo del edificio sito en esta ciudad, calle de Valencia, número trescientos veintisiete. Tiene una superficie construida de 29,25 m².

REFERENCIA CATASTRAL: Local A.....0534720DF3803D0002AI, superficie 152 m2.

Local B.....0534720DF3803D0003SO, superficie 42 m2.

CONDICIONES URBANÍSTICAS: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

De acuerdo con el Certificado de Eficiencia Energética de Edificios Existentes registrado el 07/07/2013, el inmueble ha obtenido la calificación "D".

Calificación energética: D

Consumo de energía kWh/ m2/año: 248 D

Emisiones kgCO2/ m2/año: 62 D

El tipo de licitación CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS, (414.194 €).

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: VEINTE MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (20.709,70 €).

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con fecha 19 de noviembre de 2023, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta con fecha 6 de julio 2023, para enajenar el inmueble que se detallan a continuación:

Lote 3.-FINCA URBANA: Porción de terreno con edificaciones –antiguo Centro de Rehabilitación de Cabrils-, sito en el Término Municipal de Cabrils (Barcelona), en una zona denominada "Can Genis". La finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Mataró con el nº 1802, tomo 2944, libro 82, folio 36, inscripción 3ª, con las siguientes superficies registrales: Porción de terreno 721.561 m2, zona deportiva 1.390,52 m2 construidos y zona residencial 11.413,40 m2 construidos.

Cargas:

Afecta a un derecho de abrir una mina en busca de agua sobre la finca 364.

Gravada con una servidumbre recíproca de busca y aprovechamiento de agua entre las fincas 122 y 121.

Afecta a una servidumbre recíproca de paso entre la finca 685 y el resto de la finca 684.

Afecta a una servidumbre de minar y contraminar en busca de agua sobre la finca 27.

Sus referencias y superficies catastrales son:

08030A001000590000FB: 9.908 m2 - 08030A001000030000FL: 2.161 m2

08030A001000030001GB: 420.732 m2 - 08030A001000580000FA: 37.653 m2

08030A012000150000FD: 32.268 m2 - 08030A012000180000FJ: 16.567 m2

08030A002000010000FH: 24.830 m2

El tipo de licitación es de TRES MILLONES SEISCIENTOS TRENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS (3.631.453 €).

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (181.572,65€).

La subasta del inmueble se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, calle Aragón, 273-275, 5ª planta y en la página web: [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es).

La subasta de los inmuebles relacionados se celebrará ante la Mesa

constituida al efecto, a las 10'30 horas del día 30 de septiembre de 2025 en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, c/ Aragón, 273-275, sótano 1º de Barcelona.

El plazo durante el cual los interesados podrán presentar ofertas escritas en sobre cerrado será hasta las 14 horas del día 29 de septiembre de 2025 en el Registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, en C/ Aragón, nº 273-275, planta baja.

Barcelona, 27 de agosto de 2025.- La Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, Rosario Delgado Aguilera.

**ID: A250039304-1**